

San Isidro, 25 de Octubre de 2021

MEMORANDO N° -2021-COFIDE/DC

A: KARINA FLORES RODAS

Gerente

De : YANIRA LOZANO MEZA

Ejecutivo

Asunto: Aprobación de estandarización del servicio de soporte y mantenimiento de las licencias antivirus Kaspersky

Habiéndose recibido el Informe Técnico N° 000022-2021-COFIDE/GGHA emitido por la Gerencia de Gestión Humana y Administración, respecto a la procedencia de estandarizar el servicio de soporte y mantenimiento de licencias antivirus Kaspersky, que, que viene usando la Corporación.

CONSIDERANDO:

1. Que, el Informe Técnico N° 000022-2021-COFIDE/GGHA, sustenta técnicamente la necesidad de estandarizar el servicio de soporte técnico para la solución de seguridad antivirus del fabricante Kaspersky con el fin de garantizar la operatividad y adecuado funcionamiento de dicha plataforma tecnológica;
2. Que, el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado, mediante Resolución N° 011-2016-OSCE/PRE, aprueba la Directiva N° 004-2016-OSCE/CD a través de la cual se establecen los lineamientos para la contratación en la que se hace referencia a determinada marca o tipo particular;
3. Que, el numeral VI. de la Directiva N° 004-2016-OSCE/CD señala que la estandarización es el proceso de racionalización consistente en ajustar a un determinado tipo o modelo, los bienes o servicios a contratar, en atención a los equipamientos preexistentes;
4. Que, la Gerencia de Gestión Humana y Administración mediante Informe Técnico N° 000022-2021-COFIDE/GGHA, en estricto cumplimiento de la mencionada directiva, expone que COFIDE cuenta con el siguiente equipamiento pre-existente:

Cantidad de Licencias	Descripción de la solución de seguridad antivirus
450	Kaspersky Total Security for Business

5. Que, en virtud al Informe Técnico N° 000022-2021-COFIDE/GGHA, se considera necesario estandarizar el servicio de soporte y mantenimiento de licencias antivirus Kaspersky, la misma que es imprescindible para garantizar la vida útil de los componentes instalados en la infraestructura (hardware, software) que se describe en el numeral 4, operando en su Centro de Computo Principal;

6. De esta forma cumplimos con los lineamientos de implementación de las buenas prácticas de seguridad que se relaciona directamente a la estrategia al Plan Operativo Informático vigente;
7. Que, el indicado Informe Técnico N° 000022-2021-COFIDE/GGHA cumple desde el punto de vista de cumplimiento, los requisitos formarles y la necesidad de realizar el proceso de estandarización, respecto a lo requerido, de conformidad a lo dispuesto por la Directiva N° 004-2016-OSCE/CD;
8. Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 76° de la Constitución Política del Perú y el artículo 1° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Ley N° 30225, las entidades del Sector Público deben realizar sus procesos de contrataciones de bienes, servicios u obras, de acuerdo a los lineamientos que señala la Ley;
9. Que, mediante Resolución de General N° 003-GG-2021 de fecha 18.01.2021, se delegó en el Ejecutivo de Compras y Presupuesto o quien haga sus veces, la facultad de autorizar los procesos de estandarización.
10. De conformidad a lo dispuesto la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada mediante la Ley N° 30225, su Reglamento y modificatorias, la Directiva N° 004-2016-OSCE/CD, el Informe Técnico N° 000022-2021-COFIDE/GGHA, y las facultades delegadas en la Resolución de Gerencia General N° 003-GG-2021 y con el visado de la Gerencia de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

PRIMERO:

Aprobar la estandarización de las licencias antivirus Kaspersky, detallada en el numeral 4 de los considerandos, en lo que corresponde a la contratación del servicio de soporte y mantenimiento, así como de cualquier componente que resulte necesario para mantener su vigencia, gestión y operación, por el período de (3) tres años a partir de la presente aprobación o hasta que el área usuaria comunique que las condiciones que determinaron la presente estandarización han variado.

SEGUNDO:

Disponer la publicación del presente, en la página web de COFIDE, al día siguiente de su aprobación.

Atentamente,

Firmado digitalmente por
Yanira Lozano Meza
Ejecutivo de Compras y Presupuesto
COFIDE